



## **UNIÓN DE TRABAJADORES EN LA ECONOMÍA INFORMAL DE IBEROAMÉRICA**

Chile 1477 - CABA - República Argentina  
Tel: 4381-6491 - [utrein.iberoamerica@gmail.com](mailto:utrein.iberoamerica@gmail.com)

---

### **COMUNICACIÓN SOBRE ECONOMIA SOCIAL E INFORMALIDAD A LAS DELEGACIONES SINDICALES EN LA 110 CONFERENCIA DE OIT. Ginebra, junio 2022**

**La decisión de los mandantes de OIT tomada el año pasado de debatir el tema de “trabajo decente y economía social y solidaria” en la 110 Conferencia de este año es celebrada por el sindicalismo que actúa en relación con los trabajadores por cuenta propia, en el Contexto del problema de la informalidad laboral y productiva.**

**En su Congreso fundacional (2016), UTREIN ya había fijado su posición sobre la importancia del tema de la ESS para los trabajadores cuentapropistas, con la resolución que se adjunta al final de esta comunicación**

**Con ello retomaba lineamientos de la propia OIT, que hace veinte años (al aprobarse la resolución sobre Trabajo Decente y Economía Informal) ya había destacado el potencial de la ESS para formalizar el trabajo desarrollado en condiciones de informalidad, al tiempo de mejorar el desempeño de la actividad, al introducir un factor colectivo (“comprar y vender juntos”) superando el individualismo.**

**En 2014-5 participamos de la discusión sobre lo que sería la Recomendación 204 sobre Tránsito de la economía informal a la formal”, y colaboramos con la reafirmación de esa idea. Por ello, al año siguiente desde UTREIN, utilizamos este antecedente al momento de establecer lineamientos de acción para nuestras organizaciones afiliadas.**

**Como lo señala el documento de base para esta discusión, algunos gobiernos latinoamericanos han comenzado a introducir la ESS en la normativa nacional (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Honduras, Uruguay), y ese es el escenario en que nuestros afiliados operarán para contruir una sinergia con el**

**trabajo por cuenta propia.**

**También queremos recordar un aporte de la propia OIT durante la etapa de preparación de la Iniciativa del Centenario, que no ha sido retomado en el nuevo documento: la utilización de la figura cooperativa para reunir a cuentapropistas con los mismos oficios al momento de difundir su producción, incorporándose así a las nuevas formas de comunicación digital. Esta propuesta se proyecta incluso hacia la creación de cooperativas de servicios integrales, combinando en una misma estructura a trabajadores especializados en distintos rubros. Esta idea tiene también un antecedente latinoamericano, en los años noventa, desde la organización antecesora de la actual CSA, con la cooperación sindical europea (España, Holanda, Italia) y el acompañamiento de OIT.**

**Venimos entonces a la 110 Conferencia con este acervo de estrategias, para que la nueva resolución sea un potente instrumento de referencia para nuestra futura acción**

## **TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA**

1. Desde su fundación, OIT ha promovido la creación de cooperativas, como una forma específica de unidad económica. En 2002, se aprobó la Recomendación 193 “Promoción de las Cooperativas”, para actualizar esa perspectiva, incluyendo la propuesta de crear un “sector social”. Posteriormente, OIT avanzó hacia el concepto de “Economía Social y Solidaria”, que incluye además de las cooperativas, a empresas de trabajadores, como las “empresas recuperadas” en algunos países latinoamericanos y España. El elemento común es la participación activa de sus miembros, la gestión democrática, el control de sus actividades, y una distribución equitativa de los beneficios entre sus miembros.

2. La OIT también ha señalado en la Recomendación 204 sobre Tránsito de la Economía Informal a la Formal de 2015, que la economía social y solidaria es una vía de formalización del trabajo por cuenta propia. La cooperativa incluso puede ser una forma de organizarse, cuando existen restricciones para crear un sindicato de cuentapropistas.
3. Por otra parte, tanto las dos Recomendaciones mencionadas, como los Organismos de Control de OIT han señalado una práctica dañina de algunos empleadores que simulan relaciones de trabajo mediante la creación o promoción de cooperativas falsas, lo que debe tenerse en cuenta en cualquier política promocional de la economía social y solidaria.
4. En la práctica de algunas organizaciones del trabajo por cuenta propia ya se han creado formas de economía social y solidaria (cooperativas, mutuales), para apoyar a los miembros en sus necesidades.

## **SELF WOLKER GLOBAL y UTREIN:**

Reconocen la importancia de la economía social y solidaria para su estrategia general, y en consecuencia estimulan a sus afiliados a:

- analizar las experiencias de sus afiliados y de otras organizaciones de los trabajadores por cuenta propia.
- presenten iniciativas sobre economía social y solidaria ante los respectivos gobiernos nacionales.
- desarrollen actividades de formación sobre economía social y solidaria.



Oscar Roberto Silva, Presidente.  
Unión de Trabajadores en la Economía Informal  
de Iberoamérica  
[utrein.iberoamerica@gmail.com](mailto:utrein.iberoamerica@gmail.com) - [www.utrein.org](http://www.utrein.org)  
Sede Central: Chile 1477, CABA  
República Argentina